PORTAL WEB

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 400 -2022-MPM-CH-A

Chulucanas, 27 ABR 2022

VISTO:
El Informe N° 0043-2021-IVP/MPM-CH (28.04.2021), el Informe N° 00356-2021-ULI/MPM-CH (20.09.2021), el Informe N° 00861-2021-GDUTI/MPM-CH (20.09.2021), el Informe N° 0057-2022-ULI/MPM-CH (03.03.2022), el Informe N° 00219-2022-GDUTI/MPM-CH (03.03.2022), el Informe N° 00101-2022-SGCC/MPM-CH (07.03.2022), el Proveído S/N de fecha 07.03.2022, documentos referidos a la solicitud de aprobación de liquidación del **CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL "INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN"** , y;

CONSIDERANDO:
Que, mediante Acuerdo Municipal N° 114-2017-MPM-CH de fecha 07 de diciembre del 2017 se acordó aprobar la celebración del Convenio Marco de Adhesión al Programa de Apoyo al Transporte Subnacional-PATS con PROVIAS DESCENTRALIZADO del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, autorizando al Señor Alcalde Provincial, para que en representación de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, suscriba el convenio mencionado en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones;

Que, según lo comunicado por el Gerente General del Instituto Vial Provincial, mediante Acuerdo Municipal N° 114-2017-MPM-CH de fecha 07 de diciembre del 2017 se acordó aprobar la Celebración del Convenio Marco N° 931-2017-MTC/21 de Adhesión de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, al Programa de Apoyo al Transporte Subnacional-PATS. Producto del "Convenio Marco N° 931-2017-MTC/21" se suscribió el 26.08.2019 el **"Convenio Específico N° 753-2019-MTC/21 para el Monitoreo y Seguimiento de la Elaboración del Plan Vial Provincial Participativo (PVPP), entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO - y la Municipalidad Provincial de Morropón"** con vigencia al 31.12.2019, en cuyo ANEXO se indica la asignación de S/ 132,700.00 soles como Recursos Ordinarios para la elaboración del **"INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VIAL VECINAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN"** (96.800 + 2.900) y el **"PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO (PVPP) DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN, PERÍODO 2021-2025"** (33.000)[1];

Que, con fecha 20 de agosto del 2020 el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2019-MPM-CH, segunda convocatoria, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN** a la Empresa HTV INGENIERÍA SAC, suscribiéndose el **CONTRATO DE SERVICIO N° 001-2020-MPM-CH** de fecha 02 de setiembre del 2020, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN,** por un monto de **S/ 94,850.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES),** que incluye todos los impuestos de ley, teniendo un plazo de ejecución de **CIEN (100)** días calendario;

Que, mediante Informe N° 0043-2021-IVP/MPM-CH (28.04.2021) el Gerente General del Instituto Vial Provincial solicita tramitar a la resolución de alcaldía que apruebe la liquidación del CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN;

---

[1] Información extraída del Resume Ejecutivo- anexo al Informe N° 0043-2021-IVP/MPM-CH.

Que, mediante Informe N° 00356-2021-ULI/MPM-CH (20.09.2021) el Jefe de la Unidad de Liquidación de la Inversión señala que el costo total de Consultoría de Supervisión de Obra: "ELABORACIÓN DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN", asciende a un monto de **S/ 127,750.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES),** preciando que en la presente liquidación se está teniendo en cuenta de acuerdo a lo pagado, según documentos conciliatorios de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Sub Gerencia De Tesorería y la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos. Así, el costo del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ELABORACIÓN DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN, según INFORME N° 00043-2021-IVP/MPM-CH de fecha 28 de abril del 2021, alcanzado por el Gerente General del Instituto Vial Provincial, es de **S/ 94,850.00 (Noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles),** en tal sentido recomienda la aprobación mediante acto resolutivo, de la LIQUIDACIÓN FINAL del CONTRATO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN, cuyo costo total de la Inversión asciende a **S/ 127,750.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES);**

Que, mediante Informe N° 00861-2021-GDUTI/MPM-CH (20.09.2021) la Gerencia de Desarrollo Urbano, Territorial e Infraestructura, remite el presente expediente a Gerencia Municipal recomendado disponer la emisión del acto administrativo para la aprobación de la liquidación final del CONTRATO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN, cuyo costo total de la Inversión asciende a **S/ 127,750.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES);**

Que, mediante Informe N° 0057-2022-ULI/MPM-CH (03.03.2022) el Jefe de la Unidad de Liquidación de la Inversión emite la reevaluación de la liquidación final del CONTRATO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN, correspondiente al "PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO (PVPP), conforme a lo siguiente:

- Informa con respecto a la revisión realizada a la Liquidación DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO (PVPP) DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA, PERIODO 2021; presentada por el Ing. Froilán Austreberto Córdova León Gerente General del Instituto Vial Provincial que según los documentos el monto según convenio es:

DESCRIPCIÒN	IVPE/1	GASTOS DE GESTIÒN/2	PLAN VIAL	TOTAL
TOTAL CONVENIO N° 753-2019 MTC/21 ELAB PVPP	96,800.00	2,900.00	33,000.00	132,700.00
TOTAL EJECUTADO -CONTRATO N°001-2020 MPM-CH PARA LA ELABORACIÒN DE IVPE/1 - PLAN VIAL	94,850.00	0	3,290.00	98,140.00
TOTAL REVERTIDO	1,950.00	2,900.00	29,710.00	34,560.00

NOTA: SOLAMENTE SE ESTA LIQUIDANDO EL TRAMO IVPE/1 SEGÚN CONTRATO Nª001-2020 MPM-CH POR EL VALOR ASCENDENTE DE S/94, 850.00

- En la presente liquidación de contrato de servicio de consultoría en general para la Elaboración del "Inventario Vial para la Planificación Estratégica (IVPE) de la Red Vecinal de la Provincia de Morropón" se está teniendo en cuenta de acuerdo a lo pagado, según documentos conciliatorios de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Sub Gerencia de Tesorería y la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, el

100% de acuerdo al Contrato N° 001-2020 que asciende a un monto de **S/ 94,850.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES).**

- CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL "INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN"; ha sido ejecutado por la Municipalidad Provincial de Morropón- Chulucanas, bajo la modalidad de crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales, siendo el costo final del servicio, un monto ascendente a **S/ 94,850.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES).**

N°	DETALLE	MONTO (S/)
1	COSTO TOTAL DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL "INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN"	94,850.00

- Que según Informe N° 756-2021-GPPDI/MPM-CH de Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Desarrollo Institucional; el monto revertido es de S/34, 560.00 de los cuales corresponden:

  - ✓ (IVPE: S/4,850.00 +
  - ✓ PVPP: S/29,710.00

- Recomienda la aprobación mediante acto resolutivo de la **LIQUIDACIÓN (ACTIVIDA)** DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL "INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN", por un costo final de **S/ 94,850.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES).**

Que, mediante Informe N° 00219-2022-GDUTI/MPM-CH (03.03.2022) la Gerencia de Desarrollo Urbano, Territorial e Infraestructura, remite el presente expediente a Gerencia Municipal recomendado disponer la emisión del acto administrativo para la aprobación de la **LIQUIDACIÓN (ACTIVIDA)** DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL "INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN", por un costo final de **S/ 94,850.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES);**

Que, con Informe N° 00101-2022-SGCC/MPM-CH (07.03.2022) la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, comunica que de acuerdo a la liquidación practicada por la Unidad de Liquidación de la Inversión y la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos alcanzan la liquidación DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL "INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN", por un costo final de **S/ 94,850.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES);** identificado con la cadena funcional **0085** en el año **2020**, quedando la liquidación de la siguiente manera:

I) AUTORIZADO Y PAGADO S/.		**94,850.00**
1.1 AUTORIZADO		
1.1.1 CONTRATO PRINCIPAL		**94,850.00**
1.2 PAGADO		**94.850.00**
1.2.1 CONTRATO PRINCIPAL		
1.2.1.1 PAGO N°01		23,712.50
1.2.1.2 PAGO N°02		37,940.00
1.2.1.3 PAGO N°03		33,197.50

TOTAL PAGADO S/.	**94,850.00**

AUTORIZADO Y PAGADO

AUTORIZADO

ÍTEM	*DESCRIPCIÓN*	MONTO S/.
1.00	PRESUPUESTO BASE	94,850.00
	TOTAL AUTORIZADO	**94,850.00**

PAGADO

ÍTEM	DESCRIPCION	MONTO S/.
1.00	MONTO PAGADO SEGÚN CONVENIO	94,850.00
	TOTAL PAGADO	94,850.00

Que, estando a lo informado por la Unidad de Liquidación de la Inversión y de las unidades orgánicas que intervienen en el proceso liquidatorio del CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL "INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN", con la conformidad respectiva, se debe emitir el acto administrativo de aprobación;

Por lo que, contando con la opinión favorable de las áreas pertinentes, y conformidad

correspondiente, y en uso de las facultades conferidas en el Inc. 6) Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual señala que es atribución del Alcalde: ***"Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas"***;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO N° 001-2020-MPM-CH** de fecha 02 de setiembre del 2020, **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN,** por un costo final de **S/ 94,850.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES),** conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, para la inclusión de **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO N° 001-2020-MPM-CH** de fecha 02 de setiembre del 2020, **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVPE) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN,** en la Cuenta Contable: **1501.030201 INFRAESTRUCTURA VIAL COSTO.**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a Secretaria General ponga en conocimiento el mérito del presente expediente administrativo a la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos para conocimiento y análisis, y de ser el caso promueva las acciones disciplinarias que pudiera corresponder, en atención a lo resuelto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: DÉSE cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial e Infraestructura, Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, Unidad de Liquidación de la Inversión, Instituto Vial Provincial y, Órgano correspondiente para conocimiento y los fines pertinentes, así como también notifíquese a la Empresa HTV INGENIERÍA SAC.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

Ing. Nelson Mio Reyes
ALCALDE PROVINCIAL